

ENTIDAD 101

**FUNDACION MIGUEL LILLO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión primaria de la Fundación Miguel Lillo es investigar sobre la flora, fauna y gea a nivel regional, nacional e internacional, poniendo sus conclusiones a disposición de toda la sociedad investigadora y la comunidad en general; difundir el resultado de sus investigaciones a través de la publicación de sus revistas periódicas, disertaciones y exposiciones; difundir las ciencias naturales, poniéndolas al alcance de la comunidad en general a través de sus Museos de Zoología, Botánica y Geología, así como del Centro de Información Geobiológica del Noroeste Argentino; y asesorar en el marco de su competencia específica a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales o privados, así como del extranjero; propendiendo a la creación y conservación de parques y reservas naturales.

Con respecto a la demanda a satisfacer a través de la actividad de la Fundación, cabe mencionar, en primer lugar, que los gobiernos e instituciones de todo el mundo propenden al desarrollo de las investigaciones en el campo de las ciencias naturales ante la imperiosa necesidad de buscar soluciones para la protección del medio ambiente y la biodiversidad. Ésta es la realidad que se ha expresado en seminarios y conferencias tales como la de Río de Janeiro (1992), la de Sevilla y reuniones especializadas de la UNESCO en el marco del programa "Hombre y la Biosfera", etc. ; como así también a través de las acciones del Gobierno Nacional (Decreto Nº 461/98 sobre el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad).

Por otra parte, los servicios son provistos mediante la exposición de los resultados obtenidos de las investigaciones y estudios, su publicación en revistas periódicas, disertaciones, exposiciones en Museos propios, un acceso ilimitado a la biblioteca del organismo compuesta por más de 132.700 ejemplares sobre la actividad; como así también a través del asesoramiento en su área específica a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales o privados, para la concreción y conservación de parques y reservas naturales, el control de plagas, etc.

Por último, también debe destacarse el aprovechamiento de infraestructura, colecciones y bibliografía por parte de profesionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Universidad Nacional de Tucumán, etc.; que se desempeñan en el Organismo en virtud de convenios de colaboración celebrados al respecto.

En este contexto, la política presupuestaria institucional para 2006 prevé:

- Incrementar las investigaciones sobre flora, fauna y gea del Noroeste argentino y países limítrofes, atendiendo a la tendencia de integración regional en el ámbito del MERCOSUR.
- Conservar y acrecentar las colecciones sobre ciencias naturales acumuladas desde hace más de setenta y cinco años (entre las cuales se encuentra la prestigiosa colección Shipton), consideradas actualmente como "Patrones Internacionales de Comparación" por la comunidad científica.
- Mantener actualizadas las investigaciones y los estudios científicos y enriquecer a la vez las colecciones científicas existentes lo cual implica incrementar los viajes de campañas de recolección y equipos.
- Continuar con la edición, reedición y difusión de libros y revistas especializadas con el resultado de las investigaciones científicas, así como con la publicación del "Genera et Species Plantarum Argentinorum" y "Genera et Species Animalium Argentinorum", según lo establece la Ley Nº 12.935.
- Prestar el servicio público de biblioteca y de apoyo a las investigaciones en el campo de las ciencias naturales a través de las Biblioteca y los Museos pedagógicos.
- Difundir en la comunidad en general los conocimientos sobre las ciencias naturales a través de los Museos, colecciones, bibliotecas y actividades de extensión de estas ciencias y las humanísticas, exposiciones, seminarios, conferencias, cursos, etc.; fomentando la concientización en torno a la preservación de la flora, fauna y gea y la biodiversidad del Noroeste argentino y países limítrofes.
- Propender al desarrollo de la formación de jóvenes investigadores a través de su trabajo junto a investigadores avanzados, a fin de que reciban una educación de nivel superior.
- Mantener y remodelar los Museos de Zoología, Botánica y Geología, dotándolos de seguridad y medios didácticos informáticos acordes a las exigencias actuales.
- Ampliar la bibliografía del Centro de Información Geobiológica del NOA (Biblioteca) a través de la adquisición y canje de publicaciones sobre la temática.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos y seminarios desde el Centro Cultural "Dr. Alberto Rougés", promoviendo la interacción entre las ciencias naturales y humanísticas, ambas formas de expresión cultural de los seres humanos.
- Adecuar las condiciones de investigación a las exigencias actuales a través de la provisión de equipos informáticos a las áreas de trabajo, la renovación y dotación de instrumental y

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

mobiliario de laboratorio (microscopios, espectrofómetros, etc.) a las áreas científicas en general y al nuevo Edificio de Botánica en particular.

- Implementar medidas de seguridad tecnológica en todo el organismo, especialmente en los Museos y la Biblioteca.
- Continuar con los trabajos de investigación sobre el control biológico de plagas de cultivos y malezas desde el Centro de Investigaciones para la Regulación de Poblaciones de Organismos Nocivos (CIRPON).
- Mantener y acrecentar la participación en el desenvolvimiento del Centro de Referencias para Lactobacilos (CERELA), lugar de descubrimiento de la leche biótica.
- Conservar y mejorar los 25.000 m2. cubiertos de los edificios existentes y los 5.000 m2 de jardines y caminerías, incorporados por organismos oficiales de la Nación a la Red de Jardines Botánicos de la República Argentina.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

| FIN          | FUN | DENOMINACION              | IMPORTE          |
|--------------|-----|---------------------------|------------------|
| <b>3</b>     |     | <b>SERVICIOS SOCIALES</b> | <b>7.555.098</b> |
| 3            | 5   | Ciencia y Técnica         | 7.555.098        |
|              |     | <b>SUBTOTAL</b>           | <b>7.555.098</b> |
| <b>TOTAL</b> |     |                           | <b>7.555.098</b> |

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| F.de F.      | INCISO | DENOMINACION            | IMPORTE          |
|--------------|--------|-------------------------|------------------|
| <b>11</b>    |        | <b>Tesoro Nacional</b>  | <b>7.535.098</b> |
| 11           | 1      | Gastos en Personal      | 4.530.098        |
| 11           | 2      | Bienes de Consumo       | 580.000          |
| 11           | 3      | Servicios No Personales | 1.675.000        |
| 11           | 4      | Bienes de Uso           | 750.000          |
| <b>12</b>    |        | <b>Recursos Propios</b> | <b>20.000</b>    |
| 12           | 2      | Bienes de Consumo       | 20.000           |
| <b>TOTAL</b> |        |                         | <b>7.555.098</b> |

## CLASIFICACION ECONOMICA

| CODIGO       | DENOMINACION                    | IMPORTE          |
|--------------|---------------------------------|------------------|
| <b>2100</b>  | <b>Gastos Corrientes</b>        | <b>6.805.098</b> |
| 2120         | Gastos de Consumo               | 6.805.098        |
| 2121         | Remuneraciones                  | 4.530.098        |
| 2122         | Bienes y Servicios              | 2.275.000        |
| <b>2200</b>  | <b>Gastos de Capital</b>        | <b>750.000</b>   |
| 2210         | Inversión Real Directa          | 750.000          |
| 2211         | Formación Bruta de Capital Fijo | 750.000          |
| <b>TOTAL</b> |                                 | <b>7.555.098</b> |

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

| TIPO         | CLASE | CONCEPTO | SERVICIO CEDENTE | DENOMINACION                                                 | IMPORTE          |
|--------------|-------|----------|------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>12</b>    |       |          |                  | <b>Ingresos No Tributarios</b>                               | <b>20.000</b>    |
| 12           | 9     |          |                  | Otros                                                        | 20.000           |
| 12           | 9     | 9        |                  | No Especificados                                             | 20.000           |
| <b>41</b>    |       |          |                  | <b>Contribuciones Figurativas</b>                            | <b>7.535.098</b> |
| 41           | 1     |          |                  | Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes              | 6.785.098        |
| 41           | 1     | 1        |                  | Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes | 6.785.098        |
| 41           | 1     | 1        | 330              | MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA                | 6.785.098        |
| 41           | 2     |          |                  | Contribuciones para Financiar Gastos de Capital              | 750.000          |
| 41           | 2     | 1        |                  | Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital | 750.000          |
| 41           | 2     | 1        | 330              | MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA                | 750.000          |
| <b>TOTAL</b> |       |          |                  |                                                              | <b>7.555.098</b> |

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

| CODIGO       | DENOMINACION                           | UNIDAD EJECUTORA            | CREDITO          |
|--------------|----------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| 16           | Investigación de la Flora, Fauna y Gea | Presidencia de la Fundación | 7.555.098        |
| <b>TOTAL</b> |                                        |                             | <b>7.555.098</b> |

**PROGRAMA 16**  
**INVESTIGACION DE LA FLORA, FAUNA Y GEA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**PRESIDENCIA DE LA FUNDACION**

Servicio Administrativo Financiero  
**101**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La misión primaria de la Fundación Miguel Lillo es investigar sobre la flora, fauna y gea a nivel regional, nacional e internacional, poniendo el resultado de sus investigaciones y sus conclusiones a disposición de toda la sociedad investigadora y la comunidad en general.

Los servicios provistos por el programa son: la exposición de los resultados obtenidos de las investigaciones y estudios mediante su publicación en revistas periódicas, disertaciones y exposiciones en sus Museos de Zoología, Botánica y Geología, así como del Centro de Información Geobiológica del Noroeste Argentino; permitir un acceso ilimitado a la biblioteca del organismo compuesta por más de 132.700 ejemplares sobre la actividad. También, asesorar en su área específica a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales o privados, así como del extranjero, para la concreción y conservación de parques y reservas naturales, el control de plagas, etc.

Para 2006 prevé:

- Incrementar las investigaciones sobre flora, fauna y gea del Noroeste argentino y países limítrofes, atendiendo a la tendencia de integración regional en el ámbito del MERCOSUR.
- Conservar y acrecentar las colecciones sobre ciencias naturales acumuladas desde hace más de setenta y cinco años (entre las cuales se encuentra la prestigiosa colección

Shipton), consideradas actualmente como “Patrones Internacionales de Comparación” por la comunidad científica.

- Mantener actualizadas las investigaciones y los estudios científicos y enriquecer a la vez las colecciones científicas existentes.
- Continuar con la edición, reedición y difusión de libros y revistas especializadas con el resultado de las investigaciones científicas, así como con la publicación del “Genera et Species Plantarum Argentinorum” y “Genera et Species Animalium Argentinorum”.
- Prestar el servicio público de información bibliográfica y de apoyo a las investigaciones en el campo de las ciencias naturales a través de la Biblioteca y los Museos pedagógicos.
- Difundir en la comunidad en general los conocimientos sobre las ciencias naturales a través de los museos, colecciones, bibliotecas y actividades de extensión de estas ciencias y las humanísticas, exposiciones, seminarios, conferencias, cursos, etc.; fomentar la concientización en torno a la preservación de la flora, fauna y gea y la biodiversidad del Noroeste argentino y países limítrofes.
- Propender al desarrollo de la formación de jóvenes investigadores a través de su trabajo junto a investigadores avanzados, a fin de que reciban una educación de nivel superior.
- Mantener y remodelar los Museos de Zoología, Botánica y Geología, dotándolos de seguridad y medios didácticos informáticos acordes a las exigencias actuales.
- Ampliar la bibliografía del Centro de Información Geobiológica del NOA a través de la adquisición y canje de publicaciones sobre la temática.
- Implementar medidas de seguridad tecnológica en todo el organismo, especialmente en los Museos y la Biblioteca.
- Continuar con los trabajos de investigación sobre el control biológico de plagas de cultivos y malezas desde el Centro de Investigaciones para la Regulación de Poblaciones de Organismos Nocivos (CIRPON).

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Mantener y acrecentar la participación en el desenvolvimiento del Centro de Referencias para Lactobacilos (CERELA), lugar de descubrimiento de la leche biótica.
- Conservar y mejorar los 25.000 m<sup>2</sup> cubiertos de los edificios existentes y los 5.000 m<sup>3</sup> de jardines y caminerías, incorporados por organismos oficiales de la Nación a la Red de Jardines Botánicos de la República Argentina.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

| DENOMINACION<br>METAS:                  | UNIDAD DE MEDIDA       | CANTIDAD |
|-----------------------------------------|------------------------|----------|
| Capacitación                            | Curso                  | 50       |
| Conferencias, Congresos y Disertaciones | Congreso Organizado    | 50       |
| Edición de Publicaciones                | Publicación            | 6        |
| Exposiciones                            | Exposición             | 20       |
| Investigaciones                         | Línea de Investigación | 166      |
| Servicio Bibliográfico Especializado    | Consulta Bibliográfica | 22.000   |
| Visitas Guiadas                         | Visitante              | 10.000   |

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

| CARGO O CATEGORIA | CANTIDAD DE |                  |
|-------------------|-------------|------------------|
|                   | CARGOS      | HORAS DE CATEDRA |

**PERSONAL PERMANENTE****FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

|                                               |   |
|-----------------------------------------------|---|
| Director General de la Fundación Miguel Lillo | 1 |
| Subtotal Escalafón                            | 1 |

**PERSONAL NO DOCENTE DE UNIV. NAC. - F. M. LILLO**

|                    |     |
|--------------------|-----|
| 11                 | 11  |
| 10                 | 14  |
| 9                  | 31  |
| 8                  | 26  |
| 7                  | 29  |
| 6                  | 25  |
| 5                  | 5   |
| 4                  | 7   |
| Subtotal Escalafón | 148 |

**PERSONAL DOCENTE**

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Profesor Titular D.E.           | 22 |
| Profesor Asociado D.E.          | 6  |
| Profesor Adjunto D.E.           | 11 |
| Jefe de Trabajos Prácticos D.E. | 9  |
| Ayudante de 1ra.D.E.            | 15 |
| Profesor Titular S.E.           | 2  |
| Profesor Asociado S.E.          | 1  |
| Profesor Adjunto S.E.           | 6  |
| Jefe de Trabajos Prácticos S.E. | 6  |
| Ayudante de 1ra. S.E.           | 4  |
| Subtotal Escalafón              | 82 |

|                 |     |
|-----------------|-----|
| TOTAL ACTIVIDAD | 231 |
|-----------------|-----|